

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de ayudas para congresos de innovación educativa universitaria del curso académico 2024/2025 concedidas y denegadas

Evaluada las solicitudes admitidas en la convocatoria de ayudas para congresos de innovación educativa universitaria del curso académico 2024/2025, la vicerrectora adjunta de Calidad

HA RESUELTO

Primero. – Publicar la relación provisional de ayudas para congresos de innovación educativa universitaria concedidas (Anexo 1) y denegadas (Anexo 2). En todo caso, al objeto de evitar errores, se comprobará no solo que las personas solicitantes no figuran en la relación de ayudas denegadas, sino, además, que consta en la pertinente relación de ayudas concedidas.

Segunda. – Las personas solicitantes podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución. Esto se realizará a través de una instancia en Registro General indicando como unidad de destino a la Unidad de Apoyo a la Docencia.

Tercero. – Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de firma digital.

Dña. Ana María Palmar Santos

Vicerrectora adjunta de Calidad

P.D. de la Rectora (Resolución 16/10/2025)

Anexo 1. Relación provisional de ayudas concedidas

A continuación se lista la relación provisional de ayudas concedidas tras la valoración de las solicitudes por el comité de evaluación.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía
***2352**	Murcia	Bielsa	Susana	80,00 €
***9358**	Pérez	Espés	Cristina	65,00 €
***0370**	Pérez	Martínez	María Mar	219,42 €

Anexo 2. Relación provisional de ayudas denegadas

No hay ayudas denegadas.